

FEDERACION GIPUZKOA BALONMANO

AREA TECNICA

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ALAVESES EN LA COMPETICION DE LAS LIGAS TERRITORIALES EN GIPUZKOA

Reunidos representantes de la Federación de Alava, como presidenta Dña. Anna García y como director técnico D. Iñigo Arroyo, y la Federación de Gipuzkoa, como presidente D. José Angel García y como director técnico D. Alex Nogues, acuerdan lo siguiente:

- Crear una marco de colaboración para integrar los equipos alaveses en las diferentes competiciones organizadas por la Federación Territorial de Gipuzkoa. Dicho marco de colaboración tendrá una duración de tres temporadas, iniciándose en la actual temporada 2013/14.
- Para la actual temporada 2013/14 la Federación de Alava informa del número de equipos que inscribirá en las competiciones de Gipuzkoa, siendo las siguientes:
 - DOS EQUIPOS CADETE MASCULINO.
 - DOS EQUIPOS CADETE FEMENINO.
 - DOS EQUIPOS JUVENIL MASCULINO.
 - NINGUN EQUIPO JUVENIL FEMENINO.
 - UN EQUIPO SENIOR MASCULINO.
 - NINGUN EQUIPO SENIOR FEMENINO
- Estos equipos se integrarían en las competiciones organizadas por la Federación de Gipuzkoa en igualdad de condiciones al resto de equipos Guipuzcoanos en lo referente a pagos de Inscripción, desplazamiento, arbitrajes, Comité de Competición, etc...

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

1. En los casos en que la competición sea en grupos y la clasificación se decida en cruces, los equipos Alaveses no participarían en estos cruces, dejando su lugar al siguiente equipo guipuzcoano de la clasificación, clasificándose directamente el equipo Alavés para la fase de ascenso a Liga Vasca.
2. En los casos en que la competición sea en un grupo, en categorías Cadete y Juvenil, tanto masculino como femenino, el equipo de la federación Alavesa que se clasifique en el computo global de la clasificación de la federación Guipuzcoana en 6º lugar o posteriores, cedería su participación en la fase de ascenso a liga vasca a favor del 2º equipo clasificado en el computo global de su categoría en la liga de la federación Guipuzcoana. En el caso de clasificarse entre los 5 primeros equipos mantendrían su plaza para la fase de ascenso. El mismo caso se aplicaría en cuanto a la clasificación por Clubes.
3. Si alguno se los equipos o Clubes Alaveses, renunciara voluntariamente a participar en la fase de ascenso a liga vasca en tiempo y forma, este lugar lo ocuparía el segundo equipo o Club clasificado en Guipuzcoa.

4. Así mismo, si no hubiese equipos participantes en alguna de las categorías, la plaza de ascenso a liga vasca pasaría al representante que corresponda de la Territorial Guipuzcoana.
5. De las anteriores condiciones de participación quedan exentos los clubes/equipos alaveses de categoría masculina, cuyo primer clasificado siempre tendrá derecho a participar en la fase de ascenso como primer alavés, a no ser que notifiquen su renuncia a la plaza para dicha fase de ascenso de forma individual. En este caso, la plaza sería para el siguiente equipo o club Gipuzkoano.

Dicho acuerdo se presenta en el día de la fecha a la Federación Vasca de Balonmano para su conocimiento y aprobación.

Todo lo anteriormente expuesto lo firman de mutuo acuerdo.

PRESIDENTA DE LA FEDERACION ALAVESA	PRESIDENTE DE LA FEDERACION GIPUZKOA
 Fdo. Anna García	 Fdo. José Angel García Vara

A 10 de septiembre de 2013